



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTA Nº 12/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del día diez de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

Vicepresidente : D. José del Río Escobar

D^a Gema del Corral Parra que sustituye a D. Francisco Pomares Fuertes

D. Carlos Conde O´Donnell que sustituye a D. Mario Cortés Carballo.

D^a Elvira Maeso González

D^a Carmen Casero Navarro.

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a. Rosa M^a Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines.



La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

Sesión 12/2018

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 10 de diciembre de 2018.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación de las actas de las sesiones 5/2018 (Extraordinaria y Urgente) (30/4/2018), 6/2018 (21/5/2018), 7/2018 (19/6/2018) y 8/2018 (16/7/2018).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **recogida selectiva de aceites domésticos**.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente**.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **creación de una zona verde en la calle Frank Capra**.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **replantación forestal y la restauración paisajística del Río Guadalhorce desde su desembocadura hasta el Distrito de Campanillas**.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **elaboración de una ordenanza municipal de energías limpias e impulso de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias**.



PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **creación de una etiqueta informativa “verde” para bienes y productos locales.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 08.- Preguntas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la **medición de la calidad del aire en Churriana.**

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal de Sostenibilidad Medioambiental, D. José del Río Escobar, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para que informe sobre el **estado de cumplimiento de diferentes mociones aprobadas en Pleno relacionadas directamente con el cumplimiento de los objetivos en cuanto a eficiencia energética asumidos por este Ayuntamiento.**

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

“Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porras Teruel): "Punto número 1: aprobación de las actas de las sesiones del 5 del 2018, extraordinaria y urgente, 30 de abril; 6 del 2018, 21 del 5; 7 del 2018, 19 del 6; 8 del 2018, 16 del 7 del 2018. ¿Algo sobre esas actas?

Punto número 2: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la recogida selectiva de aceite doméstico.

Sra. Begoña Medina, tiene la palabra".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los miembros de esta Comisión, también a los medios que nos acompañan en esta mañana, así como a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

En estas fechas prenavideñas el consumo de aceite se eleva en las casas y muchos de estos aceites se arrojan por el desagüe de las viviendas, que irán a las redes de saneamiento, complicando el proceso de depuración de alto coste de energía, como también de productos químicos que habrá que proceder a esta



eliminación. Recordar que el 97% de los aceites utilizados en los hogares para cocinar son tirados por el fregadero de las viviendas.

Por eso desde el Grupo Socialista queremos trasladar con esta moción dos mensajes. Uno de ellos es la importancia de que este aceite, este residuo, sea depositado en los contenedores naranjas que están en la vía pública de la ciudad. Es importantísimo este ejercicio que permitirá mejorar nuestra calidad medioambiental y sobre todo también que este ejercicio de depositar este residuo en los contenedores nos va a permitir también la creación de empleo, tan importante que supone, además, el hecho de que este residuo, aparte de generar este empleo, también se producirá una reutilización del mismo en un combustible limpio, así como de otras aplicaciones.

Por eso el acuerdo que traemos hoy aquí, a la Comisión, viene a plantear intensificar las campañas de información sobre este residuo, insisto, tan importante para que sea depositado en los contenedores de la vía pública, el contenedor naranja.

También volver a insistir en que haya un mayor control en cuanto a la limpieza de estos contenedores en la vía pública, que tienen la competencia las empresas adjudicatarias de este servicio.

Estudiar también el incremento de contenedores en la vía pública que sean necesarios, sobre todo donde haya mayor densidad de población.

Estudiar también que la empresa que recoge este aceite pudiéramos tener información sobre los litros recogidos por distrito con el objeto de estudiar un reconocimiento a estos barrios por el fomento de la recogida de este residuo.

También volvemos a insistir en una petición que lo hicimos ya hace bastante tiempo de poder realizar un estudio de la posibilidad de contar en el futuro con una planta de tratamiento de aceites domésticos en nuestra ciudad. Para ello solicitar ayuda a otras Administraciones produciéndose, además, con dicho proyecto la creación, insisto, de nuevos empleos relacionados con las energías renovables. Y sobre todo, que estos empleos puedan ser destinados a personas con diversidad funcional o colectivos sociales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Medina Sánchez: "Termino.

...con dificultad en el acceso al mercado laboral y que puedan ser parados de larga duración y desempleados mayores de cuarenta años.

Es una moción propositiva que lo que plantea un poco es concienciar a la ciudadanía de la importancia de que este residuo sea depositado en los contenedores.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. A favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".



Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-Málaga para la Gente: "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente apoyamos esta iniciativa del Partido Socialista, porque además, creemos que es lógica y que es algo que se puede acometer, además, a corto plazo.

Está claro que cuando vas a depositarlo siempre el aceite, esa zona alrededor donde están los contenedores siempre suele estar la mayoría de las veces sucia, igual porque se derrame cuando se va a depositar o lo que sea, suele ser zona resbaladiza, zona sucia. A nosotros nos han llegado quejas de gente que han ido a depositar el residuo y que se han caído.

Además, la iniciativa de crear una planta donde estos residuos de aceite se pudieran gestionar en Málaga es una buena iniciativa, crearía puestos de trabajo. Se puede, como dice el cuerpo de la moción, utilizar en biodiésel, en jabones, jabones para limpieza, perfumería, etcétera.

Así que desde nuestro Grupo Municipal apoyamos esta moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Buenos días a todos los compañeros de la Corporación.

Apoyamos en su totalidad la moción que trae el Partido Socialista. Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Por nuestra parte, también vamos a apoyar esta moción, todos los puntos que hoy trae el Partido Socialista. Nos parece una moción que con voluntad política se podría llevar a cabo sin ningún problema.

Y por otro lado, aunque bien sabemos que creo que son 98 puntos de recogida los que hay en Málaga, si bien es cierto que haría falta una buena campaña al menos de visibilización de estos puntos porque muchas personas sí que no saben dónde dirigirse para digamos reciclar el aceite ya utilizado en las casas.

Por lo tanto, pues incidiendo en eso, en que es una moción bastante propositiva y que, además, importantísimo dar a conocer esos puntos, que creo que ahí sí que hay una buena falta de información, vamos a apoyar enteramente esta moción".

Sra. Presidenta: "Por parte de la Sra. Presidenta, nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

Insistiremos en ese tipo de campañas, que creo que es importante. ¿Segundo turno queréis?".

Sra. Medina Sánchez: "Solamente agradecer el apoyo de esta iniciativa".



Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Presidenta: "Repetimos la votación porque no me funcionaba a mí el...".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente.

Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues volvemos a insistir en una petición que ya desde el año 2011 venimos planteando por parte del Grupo Socialista, en el 2015 fue aprobada por unanimidad, en el 2017 también, y hoy estamos en el 2018 y estamos a la espera de que se constituya ese Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente, y por eso instamos al Alcalde a que se convoque ese consejo, como bien viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Insistimos en la importancia de contar con esta herramienta tan importante en la ciudad que permitirá una mayor participación de todos los colectivos y ciudadanos que tengan interés en participar en todo lo que concierne a los temas que afectan a este municipio respecto a la defensa de la naturaleza y la protección del medioambiente, y sobre todo la mejora de la calidad de vida en este momento y sobre la sostenibilidad de nuestro municipio. Por eso insistimos en la necesidad de contar, insisto, con este consejo y que se convoque a la mayor brevedad posible.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor también".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".



Sra. Galindo González: "A favor también".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, nosotros vamos a votar también a favor, pero simplemente hacer un pequeño recordatorio al resto de los grupos políticos.

Que mi compañero Raúl el 19 de diciembre de 2017 se dirigió a todos los portavoces de los diferentes Grupos para que nombraran los miembros de este Consejo Sectorial de Urbanismo y Medioambiente, o sea, de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente. Solamente tenemos respuesta de Málaga para la Gente. Me dice la Sra. Medina que ellos tienen un documento que nos contestaron en su momento, a nosotros no nos ha llegado. Pero sí quiero pedir al resto de los Grupos que manden los representantes que en su momento se les solicitó, que fue en diciembre, insisto, del 2017, y por nuestra parte no hay problema ninguno en crear este órgano.

Por lo tanto, vamos a votarle que sí y esperemos que tengamos respuesta por el resto de los Grupos para formar los miembros del consejo".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, ¿hace falta la segunda intervención?".

Sra. Medina Sánchez: "No, simplemente que quede constancia en acta que el 21 de diciembre del 2017 nuestro Grupo trasladó los componentes de este consejo a la Secretaría General, simplemente para que conste en acta.

Gracias".

Sra. Presidenta: "¿Quiere intervenir?".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 4: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de una zona verde en la calle Frank Capra.

Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

Los vecinos de Teatinos llevan años de promesas incumplidas, años en espera de una zona verde que no llega. En cambio, entre las calles Frank Capra y Valle Inclán solo hay un descampado que hace las veces de aparcamiento al aire libre y que suele presentar el aspecto de un vertedero, de una escombrera, de un barrizal, en el que la suciedad y hasta las ratas son los protagonistas.

En definitiva, queremos una zona verde en Frank Capra, queremos que se combatan las plagas de ratas, que se mejore la iluminación, que se repongan las aceras ratas. Queremos que los vecinos tengan un espacio acorde con lo que es una



zona familiar y de una expansión que requiere, y así lo defendemos en esta Comisión de Medioambiente.

El Equipo de Gobierno ha descuidado Teatinos últimamente. Prueba de ello son las últimas IFS donde ninguna actuación ha venido a Teatinos. Ya saben Uds. que es un distrito muy mimado por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, donde hemos hecho varias actuaciones como la laguna de la Barrera, mejoras de la conexión por autobús, lanzadera de bus al PTA, parques caninos, un nuevo instituto, accesos a la Universidad Laboral, seguridad, zonas de sombras en los parques, torres y líneas de alta tensión, mantenimiento de fuentes; y además, acabamos de pactar con el Equipo de Gobierno doscientos mil euros para soterrar cables en la zona.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "A favor de la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "A favor de la moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sr. Cassá, tengo que decirle que, efectivamente, este solar necesitaba de esa limpieza, de ese trabajo que se está haciendo, que me consta en estos momentos que se está haciendo por parte del distrito.

El distrito a partir del miércoles pasado tuvo allí una maquinaria, un camión, para intentar quitar los escombros y demás, y me consta que creo que va a seguir esta semana haciendo ese trabajo de desescombro y de limpieza del solar.

Nosotros, con respecto al tema de la desratización, vamos a ver, le voy a decir datos para que vea Ud. que de alguna forma no existe ese temor. De alguna forma hay allí una zona donde no se controla a estos roedores. En el 2016 hubo una petición no constatada que de alguna forma se vio que tras el desbroce del solar no había digamos nidos y boquetes que hicieran ver que allí había ratas. En el 2017, hasta el 3 de diciembre había cuatro peticiones, tres de ellas no constatadas. En el 2018, hasta el 3 de diciembre cero peticiones; solamente se recibió una petición no constatada.



Decirle que en el 2018, fechas programadas y que se han hecho servicios de desratización: en enero, en abril y en octubre. O sea, que en ningún momento abandonamos aquella zona.

Con respecto a los puntos que Ud. traslada, decirle que la limpieza se está haciendo; en el punto, por tanto, le vamos a votar que sí.

En el punto 2 me gustaría hacerle una pequeña enmienda: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la posibilidad de redactar un proyecto para la creación de una zona verde». Le pediría...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale.

Punto 3: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar con los servicios de desratización de todo el entorno».

Y el punto 4 la verdad que yo no puedo en esta Comisión atender a esa petición; tendría que ser el distrito o tiene que ser la Gerencia de Urbanismo. Por lo tanto, le instaría a que lo presentara Ud. en el Consejo de Urbanismo.

Por lo tanto, insisto, le votaré sí al primer punto, en el segundo si me acepta esa enmienda de estudiar la posibilidad de redactar el proyecto, y en el tercer punto «continuar con los servicios de desratización». El cuarto, insisto, si lo puede tramitar en el Consejo de Gerencia de Urbanismo, sería ideal".

Sra. Presidenta: "La Sra. Casero había pedido la palabra; entiendo que como Concejala de Distrito puede también sumar".

Dña. Carmen Casero Navarro, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, buenos días a todos. Gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve porque ya mi compañero ha expuesto la posición de voto. Solamente quiero aclarar algunas cuestiones que con respecto al distrito son importantes.

La primera de ellas es que la limpieza de los escombros de ese solar se acordó con los vecinos hace tiempo, no por esta moción. Nosotros hemos estado hasta tres veces con los vecinos en esa zona, incluido una de ellas con un técnico de Gerencia de Urbanismo, que es quien está redactando el proyecto, que ese proyecto está en redacción y que tenemos un compromiso con ellos de presentarles el proyecto en el mes de febrero, al que ellos han querido hacer aportaciones y que así nos hemos comprometido con ellos y con Gerencia, que habrá una reunión conjunta para que ellos puedan aportar lo que consideren oportuno.

Y por último, bueno, yo no sé para el Grupo Ciudadanos qué es abandonar a un distrito. Solamente puedo decirle que en la actualidad hay una obra por importe de 255 000 euros que se está ejecutando en esa zona, que los vecinos han participado del desarrollo del proyecto y de las mejoras que han estimado oportunas y convenientes junto con los técnicos de la Gerencia de Urbanismo. Que también acabamos de arreglar en la calle Frank Capra unos alcorques que estaban los árboles levantando la solería y que este distrito terminará la legislatura con una inversión aproximada de ocho millones de euros en inversiones. Yo no sé, seguramente se podría pedir más, pero me parece una cantidad bastante considerable como para que el Grupo Ciudadanos considere que este Equipo de Gobierno está abandonando al distrito de Teatinos.



Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

El solar se limpió justo después que lo llevamos nosotros a una Junta de Distrito.

Sr. Del Río, Ud. puede dar todos los datos, pero la percepción de la ciudadanía no es la que Uds. comentan, al igual que Ud., Carmen. Ud. me habla de inversiones de 250 000 euros en un distrito tan importante como es el de Teatinos, pero le voy a recordar que en las inversiones financieramente sostenibles que se aprobaron hace menos de quince días no iba ni una sola partida para el distrito de Teatinos. Así que eso en mi pueblo se le llama que el Equipo de Gobierno deja abandonado el distrito de Teatinos.

Por supuesto, le puedo enumerar aquí las innumerables cuestiones que han dejado Uds. abandonadas, como por ejemplo las caballerizas. No sé si Ud. lo sabrá, que llevamos apoyando tres presupuestos en los últimos tres años para que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá, para ir terminando...

Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sra. Galindo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río...

Sra. Casero...

La enmienda... ¿Alguna pronunciación sobre la enmienda?".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Cassá Lombardía: "Perdón.

En el punto número 2 admitimos la enmienda del Equipo de Gobierno, del Sr. Del Río.

En el punto número 3 no, porque no tenemos constancia de que se haya hecho ese trabajo en esa parcialidad y así nos lo dicen los vecinos, así que no.

Y en el cuarto punto, Sr. Del Río, claro que lo hemos hecho llegar a la Junta de Distrito con nuestros vocales. De hecho, le estoy diciendo que una vez que nosotros pusimos encima de la mesa en la Junta de Distrito que se limpiara, se hizo efectivo y se limpió".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sr. Cassá, solamente por aclararle el punto 3.

Yo no tengo inconveniente ninguno en darle las certificaciones correspondientes de que se ha hecho esa desratización, como consta, en enero, abril



y octubre; no tengo inconveniente ninguno. Lo que le planteo es seguir en esa línea de desratización para que vea el documento que se ha hecho. Si Ud. considera que no se ha hecho, la verdad es que no lo entiendo porque yo se lo puedo demostrar, que la certificación de la empresa verifica que se ha hecho en esa fecha".

Sr. Cassá Lombardía: "No, me podría poner aquí a discutir con el Sr. Del Río, pero me imagino que todos tendremos que tirar hacia delante con...

Es que no estoy de acuerdo, Sr. Del Río, así que no se la voy a admitir y luego le digo por qué en privado.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación. Votación separada del 1...
...(intervención fuera de micrófono)..."

Ah, bueno, pues entonces no hay votación separada, se vota en bloque".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la repoblación forestal y restauración paisajística del río Guadalhorce desde la desembocadura hasta el distrito de Campanillas.

Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, el río Guadalhorce es el principal río de la ciudad y, junto al Guadiaro, es el más largo y caudaloso de la provincia. Al final de su recorrido forma, junto al Guadalmedina, la llanura aluvial de la Hoya de Málaga.

Actualmente la desembocadura del Guadalhorce alberga un humedal que sobrevive como último refugio para aves migratorias y que integra el Parque Natural Desembocadura del Guadalhorce. Sin embargo, geógrafos, ingenieros, biólogos, expertos en ciencias ambientales y ecologistas alertan de la gran degradación paisajística del río y la llanura adyacente y la ausencia de reforestación.

En el 1990, hace ya casi treinta años, se aprobó un Plan de Defensa Hidroforestal de la ciudad para crear un cinturón verde y hacer frente a las inundaciones, pero nunca llegó a ejecutarse, siquiera parcialmente.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, proponemos que las Administraciones competentes impulsen un plan de restauración paisajística de la ribera de los ríos Guadalhorce y Campanillas, incluyendo también la zona de Arraijanal, que contemple también la limpieza del cauce, la reforestación del bosque de galerías con especies autóctonas, la preservación de los acuíferos, la exclusión de urbanización de estas zonas inundables. Y en la llanura del Guadalhorce el plan incluiría, además, proyectos de agricultura biológica, huertos urbanos, en las que son las mejores tierras de cultivo de Málaga.

En Campanillas el plan debe incluir el tratamiento de los arroyos de Santa Rosalía, la repoblación urgente de los montes de la zona, un parque forestal en la



sierra de Los Asperones y la reserva de cien hectáreas en la zona del río Campanillas para un gran parque metropolitano.

Las zonas recuperadas y excluidas del proceso urbanizador formarían parte ya del futuro cinturón verde forestal que Málaga tanto necesita para mejorar la calidad ambiental y prevenir riesgo de inundaciones.

Y aquí tienen Uds. los cinco puntos, los cinco acuerdos a los que pretendemos llegar esta mañana".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

A favor de la moción casi en su totalidad de los puntos. En el punto número 3 claro que sí, porque de hecho, lo pedimos nosotros en su día; pero tenemos dudas en el punto número 5, ya que creemos que tienen que ser los técnicos los que digan si se pueden recuperar esas partes y cómo sería ese cinturón verde. Pero en este caso, en el punto quinto nos vamos a abstener; en el resto apoyaremos la moción de Málaga para la Gente.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Por nuestra parte, vamos a apoyar esta moción. Es evidente cómo vamos perdiendo esa masa forestal, lo mismo que es evidente también la importancia que tiene la reforestación y el que nuestros parajes naturales en este caso estén al cien por cien. Sabemos los beneficios que eso implica: aportan oxígeno, atrapan partículas contaminantes, ayudan a reducir el efecto invernadero, sirven para hábitat de las distintas especies...

Y como bien sabemos, hay parajes, como estamos hablando en este caso, donde la competencia seguramente no sea directamente de este Ayuntamiento, pero sí pensamos que este Ayuntamiento podría implicarse un poco más de lo que lo está haciendo.

Creemos que son zonas que se pueden potenciar, incluso sacarles partido económicamente y potenciar otro tipo de turismo, un turismo ornitológico, ecológico, arqueológico... Y sería bueno que este Ayuntamiento se pusiera manos a la obra, no solamente ya por los beneficios medioambientales, sino también económicos y que pueden darnos este tipo de actuaciones.

Así que por nuestra parte vamos a apoyar esta moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina...
Ah, Sr. Brenes".



D. Sergio Brenes Cobos, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenas tardes a los miembros de la Comisión.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que se plantea en la moción. De hecho, hace poco el Grupo Municipal Socialista presentó una moción pues prácticamente en términos similares y haciendo, además, un llamamiento, que también lo hicimos en el Consejo Social de la ciudad de Málaga, a una actuación que creemos que es urgente por parte del Ayuntamiento de Málaga, como es la repoblación de sierra de Asperones, que es una sierra que es totalmente de propiedad municipal, del Ayuntamiento de Málaga, y donde nacen prácticamente los arroyos de la ciudad de Málaga con mayor peligrosidad y con mayor problema de inundación que generan en la zona oeste, sobre todo en los polígonos industriales de la ciudad de Málaga. Esos problemas se originan en buena parte en esos arroyos que nacen en esa sierra de Asperones que, como les digo, es de titularidad municipal. Y el Partido Socialista desde el año 2005 lleva presentando iniciativas justamente para la repoblación de esa sierra, cosa que hasta el momento no se ha llevado a cabo.

Hay cuestiones dentro de los acuerdos que se proponen que nosotros no tenemos muy claro. Hay una sentencia reciente del Tribunal Supremo que establece cómo la Administración competente en el mantenimiento de los cauces son los ayuntamientos. En este caso sería el Ayuntamiento de Málaga y no la Agencia Andaluza del Agua, que no quita que colabore la Junta de Andalucía o cualquier otra Administración en el mantenimiento de los cauces, pero que en este caso es una competencia claramente municipal.

Y hay otra cuestión, por ejemplo en el punto tercero, donde se dice: «...el tratamiento de los arroyos de Maqueda y Santa Rosalía», es el mismo arroyo, es el arroyo de Cantos. Supongo que a lo mejor lo que Uds. querían decir es en los arroyos del distrito de Campanillas; hay más arroyos que el arroyo de Cantos: está Rebanadilla, está Poca Pringue, está Colmenarejo, Huertecilla y muchísimos arroyos más. Entiendo que quizás haya habido un problema en la redacción. Por lo tanto, le propongo que quite eso de «Maqueda y Santa Rosalía» porque, como le digo, es el mismo arroyo y si quiere, pues «el tratamiento de los arroyos de la zona» o lo que Uds. consideren oportuno.

Nosotros, efectivamente, vamos a aprobar la iniciativa con esas modificaciones que le proponemos, si Uds. lo ven.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, vamos a ver, en respuesta a los puntos 1, 2, 3 y 5, decirle que las actuaciones que se proponen en la ribera, desembocadura y cauce del río Guadalhorce deben ser valoradas y ejecutadas por la Agencia de Medioambiente y Agua de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al encontrarse dentro de su ámbito de actuación.

En lo referido a la exclusión de cualquier proceso urbanizador de las zonas inundables y/o irrecuperables hasta su intervención, así como la creación del cinturón verde de carácter forestal, tenemos que proceder al pronunciamiento a la Gerencia de



Urbanismo. Por lo tanto, le pedimos que traslade esa petición al Consejo de la Gerencia de Urbanismo.

En cuanto al punto número 4, en el que se solicita a las Administraciones competentes a la repoblación de los montes de la zona de Campanillas que estén desprovistos de cubierta vegetal, se hace constar que en el expediente 9/2016, lote 3, mantenimiento de zonas forestales y parcelas municipales, está incluido el Parque Forestal Cerro Vallejo en el Distrito 9 de Campanillas, en el que se realizan labores de mantenimiento que incluyen tratamiento silvícola y están previstas actuaciones de reforestación en la campaña 2019. Igualmente, se informa que el proyecto plurianual de reforestación se encuentra en trámite y en el mismo se realizarán actuaciones en este parque forestal.

Por lo tanto, le trasladaría las siguientes peticiones:

En el punto 1 yo diría: «Solicitar a la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio» directamente.

En el punto 2: «Facultar a la Junta de Andalucía», directamente a la Junta de Andalucía y no al Ayuntamiento.

En el punto 3 le diría, después de «Maqueda y de Santa Rosalía», «se estudie la creación de un parque forestal».

Y en los puntos 4 y 5 pues le votaríamos que sí".

Sra. Presidenta: "¿Se necesita segundo turno, Sr. Brenes...?
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, en cuanto a lo que me dice el Sr. Brenes, no tengo ningún problema en... ¿Eh? Que, ¿qué?

...(intervención fuera de micrófono)...

Con la enmienda del Sr. Brenes estoy de acuerdo, podemos sustituir lo de quitar «Maqueda y Santa Rosalía» y dejarlo en «los arroyos de la zona».

En cuanto a la otra enmienda, estamos instando a las Administraciones competentes en la ejecución, entonces ahí contesto a las que sean competentes, que da lo mismo instar a la Junta directamente porque después seguramente nos llevarán allí al Gobierno Central y no sé cuántos. Instamos a las Administraciones competentes y ahí ya queda claro que las que son competentes, o sea...

En cuanto a lo que me dice el Sr. Del Río que no es competencia del Ayuntamiento, el punto número 2 sobre la llanura del Guadalhorce, estamos hablando del término municipal. «Poner en marcha un plan intensivo...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, para ir acabando, dele Ud. al botón".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.

Nosotros entendemos que sí, que tiene competencias, porque estamos hablando que estamos dentro de nuestro término municipal, de restauración paisajística, de estas zonas inundables como Arraijanal... Ahí se está haciendo una actuación ahora mismo y es municipal, o sea, que se está haciendo una academia, en la zona de Arraijanal se está haciendo una academia; entendemos que si es municipal



para hacer ahí la academia del Málaga, es municipal también para reforestar esa zona.

Entonces, mantenemos tal cual la moción. Aceptamos la enmienda del Partido Socialista porque nos parece que es lógico y que sí que la podemos cambiar, pero la del Partido Popular no, porque es que entendemos que vamos a instar a todas las Administraciones, y en el punto concreto que estamos hablando, estamos hablando en nuestro término municipal".

Sra. Presidenta: "Hombre, Sra. Ramos, yo le puedo decir que en el primer punto a la Agencia Andaluza y a la Consejería de Medioambiente, a la Delegación de Medioambiente, le hemos pasado copia de un convenio, pero no hay forma ni de que contesten, ¿eh?"

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sra. Ramos, en el tercer punto yo le pedía también una enmienda, que era: «...y se estudie la creación», «se estudie la creación de un parque forestal en la sierra de Los Asperones». Si incluye Ud. eso..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Es verdad, que le hemos saltado. Sr. Brenes, tiene Ud. la palabra..."

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, que tiene Ud. la palabra".

Sr. Brenes Cobos: "Gracias, Presidenta.

Vamos a ver, es que creo que hay un problema o de comunicación o que yo no me explico mucho. Nosotros tenemos un parque forestal contemplado en la sierra de Asperones desde el año 2005, aprobado por aquí y dicho que Uds. lo van a hacer. El problema está en que en el año 2018 ese parque forestal todavía no se ha hecho. Solamente se ha hecho una pequeña actuación, que es el Aula de la Naturaleza, que se hizo con fondos FEI, aquellos fondos Zapatero en su día, y se hizo allí una pequeña actuación. Pero lo que se pretende no solamente es hacer una pequeña actuación en Cerro Vallejo, que es justamente encima de Pilar del Prado; es que la sierra de Asperones son tres millones de metros cuadrados más de suelo que hace falta reforestar.

Entonces, digo para no... Que estamos hablando ahora mismo de una gota en el mar respecto a lo que hace falta de hacer. Yo entiendo que todo habrá que hacerlo por fases y que no se podrá abordar... lo que no se ha hecho en quince años no se va a poder hacer de la noche a la mañana, pero que sí hace falta intensificarlo. Y por el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Brenes, para ir terminando".

Sr. Brenes Cobos: "Acabo.



Entiendo, efectivamente, que el llamamiento que hace en este caso la proponente de la moción es al acuerdo entre las partes. De Junta de Andalucía toda la mano que pueda echar al Ayuntamiento de Málaga en mejorar todo lo que es la actuación que hasta el momento no se ha hecho, hágase; Junta de Andalucía, fondos europeos o el Gobierno de China, todo lo que venga a echarnos una mano con las zonas inundables de Málaga bienvenido sea. Yo entiendo que por ahí va la intervención de la Sra. Ramos".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, para ir concluyendo".

Sr. Del Río Escobar: "¿Admite esa enmienda, Sra. Ramos, en el punto 3, «se estudie...»? Ya le está diciendo que sí, que está...".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo creo... Iba a contestar, pero yo creo que ya con lo que ha contestado el Sr. Brenes, doy por bueno lo que él ha dicho. Es que es repetir lo mismo...".

Sr. Del Río Escobar: "Vale, perfecto".

Sra. Ramos Sánchez: "Es que ya se aprobó el hacer un parque en esta zona y estudiar hacerlo no tiene cabida".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, le está diciendo el Sr. Del Río si la acepta su enmienda o no le acepta su enmienda, nada más. ¿La acepta o no la acepta? Es por ir a la votación".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no la acepto por las razones que ha esbozado el Sr. Brenes, que podría repetirlas de nuevo, pero...".

Sra. Presidenta: "¿Me pasa la redacción del punto 3? ¿Cómo quedaría entonces?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no, es que es de Brenes".

Sr. Del Río Escobar: "Ah, vale, sí, quitar lo de «Maqueda y Santa Rosalía»".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Secretaria: "Solo se eliminan los nombres, ¿no?, de los arroyos. De acuerdo".

Sra. Presidenta: "Entonces, ¿votación separada no hay?
Procedemos a la votación".

(Votación)



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes, el Sr. Zapatero no puso ningún dinero; era dinero de los españoles, ¿eh? Es para que quede constancia en acta.

Punto número 6: moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de una ordenanza municipal de energías limpias e impulso de un Plan Energético Municipal que incluya el Plan de Fomento de las Energías Limpias.

Sra. Ramos, le recuerdo que el Sr. Mario Cortés está de luna de miel. Entonces, gran parte de esta y de la comparecencia la llevaría él. O sea, que yo le voy a contestar lo que entiendo que puedo contestarle, ¿vale? Que lo tenga Ud. en cuenta".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues enhorabuena en un principio al Sr. Mario Cortés, no sabíamos que se había casado, así que empezando por darle la enhorabuena, empezar y vamos a la moción.

Nuestro Grupo Municipal propone en esta moción que el Ayuntamiento de Málaga, en línea con otras políticas ecológicas, elabore una ordenanza municipal en materia de energías limpias, y para ello solicitamos que se realicen los estudios técnicos y jurídicos para elaborar esa ordenanza que, entre otros elementos, propicie el aprovechamiento de la energía solar como fuente energética.

El compromiso plenario de aprobar una ordenanza de este tipo supondrá regular la incorporación de sistemas de captación y utilización de energía solar en edificios públicos de nueva construcción, rehabilitación o reforma integral. Esta ordenanza ya existe en otros ayuntamientos, como Valencia, Pamplona, Rivas-Vaciamadrid, etcétera.

El Plan de Fomento de Energías Renovables aprobado hace años por el Gobierno del PSOE y que se paralizó por parte del PP con el impuesto al sol establecía como una de las medidas del Área de Energía Solar Térmica el promover que los ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, induzcan al uso de la energía solar a través de planes y ordenanzas municipales. Tras la eliminación del impuesto al sol, hay que retomar este plan.

La ordenanza municipal de energías limpias que se apruebe debería ir acompañada de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias Renovables. En la actualidad, debido a la situación de crisis económica y energía que estamos atravesando en este momento, sobran ya las razones para poder argumentar y rentabilizar económica, social y medioambiental las energías limpias y renovables.

Aquí tienen Uds. seis puntos, seis acuerdos, que entiendo que se los han mirado ya y, si les parece, pues pasamos al debate y la votación".

Sra. Presidenta: "Bien, Sr. Espinosa... Ah, no está. Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Nosotros estamos a favor en su mayoría a la moción que trae Málaga para la Gente, pero vamos a votar totalmente en contra en el punto 4



cuando dice: «...de titularidad municipal». Nosotros creemos que los ayuntamientos no deben meterse en estos temas, tiene que hacerlo una empresa privada. Por lo tanto, en este punto vamos a votar claramente en contra".

Sra. Presidenta: "Por parte de la Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Por nuestra parte, vamos a votar que sí a esta moción. De todos es sabido que son muchas las mociones que este Grupo ha traído a esta Comisión, incluso al Pleno, relativas al ahorro y a la eficiencia energética.

Aunque sabemos que desde el Ayuntamiento de Málaga se están planteando algunas medidas encaminadas al ahorro energético y la producción de renovables, resulta a todas luces insuficiente. En la actualidad la autogeneración eléctrica alcanzada no llega al 50% total de la electricidad consumida por este Ayuntamiento y sus organismos.

Además, estamos a la cola en lo que se refiere en gasto del I+D+i, treinta puntos por debajo de la media española y quince por debajo de Andalucía, y esto a pesar de que Málaga se encuentra en una situación geográfica bastante privilegiada.

La última mención que trajimos a Pleno fue en mayo de 2018. Comentar que varios de los puntos que hoy también trae la Sra. Ramos fueron aprobados por unanimidad, entre otras cosas, la creación y el desarrollo del marco normativo adecuado, buscando como objetivo la generación de la máxima cantidad de energías renovables.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta moción, porque incide en algo que ya se ha aprobado varias veces en este Pleno y que vemos totalmente necesario".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, se trata de una moción que ya hemos debatido en muchas ocasiones aquí, en este Pleno, mediante mociones presentadas por los diferentes Grupos.

Nuestro Grupo Municipal Socialista también así lo ha hecho a lo largo de estos años, en la importancia de que este Ayuntamiento se implique aún más en el tema de ese ahorro energético, esas actuaciones en cuanto a poder poner en marcha iniciativas que vayan encaminadas a ese ahorro en cuanto a las instalaciones fotovoltaicas, el tema también de las auditorías energéticas en los edificios municipales, que empezaron a hacerse pero no hemos visto una actuación decidida en cuanto a poner todas las medidas para ese ahorro... En fin, tenemos muchas instalaciones municipales en las cuales hay que ir trabajando en esa línea.

Nosotros desde luego lo que sí consideramos importantes es el hecho de que este Ayuntamiento tiene un compromiso del Pacto de Alcaldes en ese plan de acción que se elaboró para las energías sostenibles en la ciudad de Málaga. Hay unos compromisos a los cuales no tenemos mucha información sobre el cumplimiento del mismo. Nosotros lo llevamos solicitando desde hace tiempo y sinceramente nos preocupa el hecho de la falta de transparencia en este sentido. Creemos que se deben de cumplir los plazos que en ese plan de acción están recogidos para conseguir esa



mejora en cuanto a esa eficiencia y a esos avances a la hora de que esta ciudad se ponga a la vanguardia de este ahorro importante para nuestra ciudad.

No obstante, los acuerdos de la moción los vamos a apoyar. Y simplemente decir que en el punto cuarto, la Agencia Municipal de la Energía ya no existe, es decir, ya se quitó, no tiene competencias y todo esto se lleva a través del Sr. Cortés –que por cierto, queremos también felicitarle por su enlace matrimonial–, y bueno, creo que quizás habría que eliminar que a través de la Agencia Municipal de la Energía, porque la agencia, si no recuerdo mal, no existe.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Por parte del Equipo de Gobierno, decir que yo le hago una modificación al punto 3 y al punto 4.

En el punto 3 se quedaría: «La ordenanza municipal de energías limpias y renovables debe ir acompañada de un Plan Energético Municipal que incluya el Plan de Fomento de Energías Limpias Renovables para la instalación progresiva de placas solares en los edificios públicos municipales que puedan ponerse este tipo de placas». Por ejemplo, aquí, en el edificio municipal de aquí, de la Casona, es imposible, ¿eh? Con lo cual, dependiendo de los edificios singulares de la ciudad, que tengan protección o pueda, sí o no.

De hecho, le recuerdo que en los colegios públicos se puso... hace ya algunos años se pusieron algunos árboles de placas solares, en algunas piscinas también ahí, en el alumbrado público también, como en la última que hemos hecho, que es en el Campamento Benítez, que se ha puesto con placas solares. Con lo cual, bueno, vamos intentando hacer lo que se puede hacer dentro de...

Por eso digo, en el punto 4 yo diría: «seguirá». O sea, en lugar de poner «dará»: «...seguirá dando los pasos necesarios para la ejecución», en el 4.

En el punto 4, «seguirá». Y en el otro es «...dependiendo de los edificios municipales», en el 3. Si me acepta esas dos mociones lo aprobamos.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estoy de acuerdo, acepto las dos enmiendas: «...en los edificios que sea posible hacerlo», y decir que seguirá... Eso iría en el punto... «El Ayuntamiento de Málaga seguirá con los pasos necesarios...», y tal.

La enmienda del punto 3: «...en los edificios que sea posible realizarlo», y en el 4: «El Ayuntamiento de Málaga seguirá dando los pasos necesarios para la ejecución...», tal, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, bueno, sí, y lo que ha dicho la Sra. Medina, suprimir lo de la Agencia Municipal de la Energía.

De acuerdo con las tres enmiendas".

Sra. Presidenta: "¿Alguna intervención más o procedemos a la votación?".

Sr. Cassá Lombardía: "Presidenta, el punto 4 por separado, por favor".

Sra. Presidenta: "Vale. Pues procedemos al 1, 2, 3, 5 y 6".



(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Y procedemos a votar el punto número 4, con la modificación que hemos hecho".

(Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor y 1 voto en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 7: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de una etiqueta informativa verde para bienes y productos locales.

Sra. Ramos... Ay, perdón, Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Vale, gracias, Presidenta.

Bueno, como bien sabemos, las etiquetas empleadas desde las instituciones para apoyar, respaldar o reforzar el consumo de algunos productos es una práctica extendida. Sin ir más lejos, la misma Diputación de Málaga tiene su propia marca, la marca Sabor Málaga, que es bien conocida. Y si bien con respecto al funcionamiento a cómo ha derivado, a lo que está derivando esa marca, no estamos totalmente de acuerdo porque vemos algunas deficiencias, no vamos a entrar a valorar este tema en este espacio puesto que no es el espacio apropiado.

Este tipo de etiquetas se suele emplear para promover el consumo de productos locales y, en principio, tienen una gran calidad. Las instituciones dan un respaldo a estos productos, asegurando con su apoyo que estos productos realmente son diferentes y merece la pena consumirlos.

Nuestro Grupo propone la creación de una etiqueta informativa que ponga en valor el consumo de productos y bienes y que cumplan los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 de Málaga. Esta etiqueta se les otorgará a los productos y bienes de empresas locales que cumplan los citados indicadores de la Agenda 21 Málaga.

La etiqueta tendrá una segunda función: será incluida en la fase de baremación de los procedimientos de contratación pública municipales, es decir, las empresas locales que ofrezcan bienes y productos con esta etiqueta contarán con un plus a la hora de competir con otras empresas por este contrato.

Esta etiqueta verde proponemos que sea concedida por el Observatorio de Medioambiente Urbano.

Es por todo ello que este Grupo propone a esta Comisión la adopción de los siguientes acuerdos:

«Que se impulse a través del OMAU la creación de una etiqueta verde que puedan ostentar los productos y bienes de empresas locales que cumplan con los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga».



E: «Incluir la etiqueta verde en los pliegos de condiciones de contratación municipal, de forma que puntúe positivamente a la hora de que empresas locales participen en estos concursos».

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor también".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, yo quisiera explicarle, primero, a la Sra. Galindo un tema que creo que es interesante e importante.

Imagino que no ha consultado Ud. la página web del Ayuntamiento donde el Centro Asesor Ambiental de Málaga se creó en el año 2012. Esta etiqueta que Ud. propone de alguna forma no ha de ser solamente limitado a eso, al etiquetado de los productos. La fabricación de productos locales es muy limitada y, por tanto, poco significativa en el conjunto de las operaciones del comercio. Las repercusiones ambientales no se limitan a los procesos de fabricación, sino que se extienden a todo un ciclo de comercialización, incluyendo el almacenamiento, el transporte y la distribución.

La mayoría de las empresas malagueñas se dedican a la comercialización de productos en sus distintas fases, por tanto, la etiqueta que se propone es más apropiada darla a empresas ya que deben afectar a todo el ciclo de consumo, no solo a la producción, que como hemos comentado, no suele ser local esa producción.

La propuesta es, por tanto, señalar y dar visibilidad a aquellas empresas productoras o distribuidoras que de un modo responsable incluyan parámetros de sostenibilidad en sus procesos de fabricación, comercialización de productos, bienes y servicios.

El Centro Asesor Ambiental es un servicio dirigido a empresas para mejorar su responsabilidad ambiental, tiene como principal finalidad asesorar de forma gratuita al tejido empresarial y conseguir una imagen del municipio. Hacemos asesoramiento ambiental de empresas, promovemos y difundimos buenas prácticas ambientales, etcétera.



Quiero decirle que este distintivo, más o menos lo que Ud. plantea es muy similar a esa etiqueta propuesta por vuestro Grupo. Decir que nuestra etiqueta la tienen ya más de seiscientas empresas locales que con criterios muy similares a la Agenda 21.

Por lo tanto, yo le propondría una enmienda de sustitución del punto 1 y punto 2 y hacerle el siguiente planteamiento: poner un punto único donde diga claramente: «Continuar impulsando el trabajo que desarrolla el Centro Asesor Ambiental con la certificación ambiental municipal de empresas y establecimiento en todos los sectores», y está claro que asumiríamos ese tema de potenciar las empresas y valorar las empresas que presenten esta certificación, como así se está haciendo ya".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Bueno, por nuestra parte, Sr. Del Río, vamos a dejar la moción tal como está porque entendemos que todo eso que Ud. está diciendo no es por nuestro desconocimiento. Le aseguro que antes de presentar esta moción hemos rastreado y nos hemos asegurado que este tipo de etiqueta que estamos proponiendo no la tenga el Ayuntamiento.

Habla Ud. de seiscientas empresas. Me gustaría saber el listado de esas empresas que tienen esta etiqueta que nosotros estamos proponiendo y, además, qué beneficios están teniendo estas empresas. Porque nosotros sí que estamos proponiendo aquí, por ejemplo, que en los pliegos de condiciones de contratación municipal se puedan beneficiar esas empresas que puedan vender esos productos que se atengan a los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21.

Vamos a dejar la moción tal como está y Uds. verán si la aprueban o no la aprueban, si la llevan adelante o no la llevan adelante. Pero aprovechando que nos ha informado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, para ir terminando".

Sra. Galindo González: "...aprovechando que nos ha informado de esas empresas que ya tienen esta etiqueta verde y de qué forma se están beneficiando, pues les pediría que nos hiciera llegar esta información".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Cassá...

Sra. Medina...

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Galindo, lo que le estoy diciendo es que ya existe un certificado de calidad ambiental municipal que es similar a la tarjeta verde. Efectivamente, esa tarjeta verde como tal no; existe esa certificación de calidad ambiental municipal y existe ya en nuestros pliegos la valoración a esas empresas que de alguna forma presentan este certificado de calidad ambiental. Por eso le estoy diciendo sustituir esos dos puntos que Ud. me plantea.



Si Ud. me plantea esos dos puntos y solamente con la opción de crear esa tarjeta verde, nosotros le votaremos en contra".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Preguntas y comparecencias.

Preguntas, que se contestarán por escrito.

Y la solicitud de comparecencia a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal de Sostenibilidad y Medioambiente, D. José del Río Escobar, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para informar sobre el estado del cumplimiento de diferentes mociones aprobadas en el Pleno relacionadas directamente con el cumplimiento de los objetivos en cuanto a eficiencia energética asumidos por este Ayuntamiento.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta.

Bueno, traemos esta comparecencia a este Pleno porque tenemos interés de tener conocimiento sobre el estado de cumplimiento de diferentes mociones aprobadas en este Pleno y relacionadas directamente con el cumplimiento de los objetivos en cuanto a la eficiencia energética asumidos por este Ayuntamiento.

Por un lado, en 2016 en tres diferentes mociones aprobadas en esta Comisión, se establecía el compromiso de contratar progresivamente suministros de electricidad de origen renovable con criterios de economía social hasta cubrir el cien por cien de la demanda energética. Queremos saber en qué porcentaje se encuentra actualmente la contratación y qué está previsto en este sentido.

Por otro lado, otras tres mociones aprobadas donde se establecía el compromiso de una auditoría energética de todos los edificios municipales y, además, extenderlo a los edificios de similares características... bueno, al resto de edificios de dependencias de la Corporación Municipal. Queremos saber qué se ha avanzado en cuanto a la auditoría.

Otro proyecto que se planteó desde el inicio de la legislatura y aprobado también en el Pleno Municipal fue la incorporación del Ayuntamiento de Málaga al proyecto EURONET 50/50, apoyado por la Comisión Europea, con el objetivo de desarrollar la metodología de ahorro y eficiencia energética, comenzando por centros escolares. Y queremos también tener conocimiento de en qué estado se encuentra el desarrollo de este proyecto".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, si no le importa a Ud., voy a comparecer yo.

Vamos a ver, mire, lo que Ud. habla en la comparecencia, desde el año 2016 el Ayuntamiento de Málaga suministra al cien por cien de energía con garantía de origen renovable, porque así el punto del pliego de condiciones para el suministro de negocia del expediente 64/2016 así lo previó en su momento. Cien por cien renovable.



Con lo cual, Ud. puede mirar en el pliego de condiciones que se contrató y precisamente una de las condiciones era esa, ¿vale?

Ya se realizó la auditoría energética de la Casa Consistorial y en ella se concluyó que el sistema que había que corregir era la climatización de la Casa Consistorial. Por ello actualmente se encuentra en licitación una asistencia técnica para el estudio de los sistemas de climatización de la Casa Consistorial. Y además, ya tenemos terminado el proyecto para la renovación de la carpintería del edificio municipal y los permisos también de la Junta para su ejecución.

Y después, el punto que Ud. habla del tema de la desaparición de la agencia en el proyecto, pues el otro ya es lo que le he dicho: cuando venga Mario se lo contestará por escrito, ¿vale? Pero en lo que es el tema de servicios operativos, le he contestado lo que llevamos haciendo, ¿vale?".

Sra. Galindo González: "Solamente de lo que me ha dicho. Obviamente, muchas gracias por la información, era el sentido de esta comparecencia. Cuando venga Mario de la luna de miel pues va a tener, por lo que veo, mucho trabajo; espero que se lo pase bien estos días.

Y por otro lado, con respecto a la auditoría energética, me habla del edificio municipal, pero no me habla del resto de los edificios que también son dependientes de la Corporación Municipal, donde también se aprobó que se iba a hacer esta auditoría. No sabemos cómo va el desarrollo de la auditoría en el resto de los edificios de competencia municipal donde también se comprometió el Equipo de Gobierno a hacer esta auditoría".

Sra. Presidenta: "Pero yo entiendo que a la que nos comprometimos fue a la de la Casa Consistorial y las demás deben de estar correctas, ¿eh? Pero a la que realmente nos comprometimos fue a la de la Casa Consistorial. Pero vamos, lo preguntaré si se ha hecho en algún edificio más".

Sra. Galindo González: "Si no le importa, Sra. Porras, nos envía por escrito en qué situación están estas auditorías y estos proyectos, ¿vale?".

Sra. Presidenta: "En el 2017 ya tenemos el cien por cien de energía renovable.

Trámites de urgencia no hay.

¿Ruegos?

Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Muy breve. Justamente, además, al hilo de la anterior comparecencia.

Simplemente si Uds. pueden estudiar, el área competente, la iluminación de este propio Salón de Plenos por si es mejorable desde luego la misma, porque entiendo que se pasan aquí muchas horas y que es bastante deficiente. A lo mejor podemos dotar de más luz natural teniendo los ventanales que tenemos, o simplemente con el cambio de bombillas, pero de verdad, que aquí seis horas con esta luz es algo molesto para la vista.



Gracias".

Sra. Presidenta: "Muy bien. ¿Alguien más?
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "El año pasado traje una moción con respecto a la iluminación navideña en la zona de Los Asperones; se aprobó y se nos dijo que sí. Yo le quería preguntar si se ha puesto algún tipo de iluminación navideña en esta zona en este año o no. El año pasado se me dijo que no porque no se estaba a tiempo cuando se trajo la propuesta. Entonces, mi pregunta es si se tiene algún tipo de iluminación navideña en Los Asperones. Si no es así, pues ruego que se cumpla la moción que se aprobó el año pasado".

Sra. Presidenta: "Yo se lo puedo trasladar al distrito de Campanillas. ¿Es Campanillas? Sí, ¿no? ¿O Puerto de la Torre? Es Campanillas, ¿no? Es que yo creo que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero que eso ya depende de cada distrito, no depende de mí, vamos, en cada distrito poner la iluminación.

...(intervención fuera de micrófono)...

Por eso digo, que yo creo que es Puerto de la Torre o Campanillas, yo no...

...(intervención fuera de micrófono)...

Les traslada Ud. también a los plenos y las comisiones, yo se lo traslado.

Muchas gracias".

Se transcriben a continuación los dictámenes correspondientes a cada una de las mociones.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2018

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la recogida selectiva de aceites domésticos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la recogida selectiva de aceites domésticos.

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrentan las grandes y pequeñas ciudades es la de evitar que los ciudadanos echen por el desagüe del fregadero el aceite procedente de sus frituras.



El 97% del aceite utilizado en los hogares para cocinar acaba tirándose por el fregadero y causando serios problemas en el alcantarillado y las depuradoras, además de una agresión al medio ambiente. Al arrojar el aceite por el fregadero, lo que se consigue es que el agua sucia de las casas llegue a las estaciones depuradoras cargada de grasa, un hecho que supone una gran pérdida de dinero y energía que podría ser evitable. Se pierde energía porque este residuo alarga y complica los procesos de depuración y, además, se pierde dinero ya que esa mayor cantidad de energía y de productos químicos necesarios para depurar el agua encarecen los costes de explotación de las depuradoras. Se estima que en España dos de cada tres litros de aceite de freír se tiran por el fregadero. Si tenemos en cuenta que cada litro de aceite desechado puede llegar a contaminar unos 40.000 litros de agua, figurémonos la catástrofe ecológica que provocamos todos los días a la hora de realizar una tarea tan habitual como es fregar.

No debemos de olvidar que el reciclado de aceite doméstico, se transforma en biodiesel, evitando la contaminación de millones de litros de agua y que genera beneficios medioambientales, el biodiesel es un carburante limpio, ya que cuenta con componentes de origen vegetal y no emplea ningún derivado del azufre. Así, comparado con el gasóleo A, produce un 30 por ciento menos de CO₂ y un 40 por ciento menos de emisión de humos. Además, la recogida y procesado del aceite doméstico permitirá la creación de empleo y de un tejido empresarial destinado a la gestión de éstos aceites.

El Grupo municipal Socialista en el año 1998 presento una moción para que el Ayuntamiento firmara convenio de colaboración con empresas especializadas que trabajan en el campo de la recogida selectiva y reciclaje de éstos aceites, para eliminar el vertido de dicho residuo prohibido por nuestras ordenanzas.

Desde hace unos años la ciudad cuenta con un número de contenedores naranjas para la recogida de aceites usados que son gestionados por empresas que se presentan a los procesos de contratación. Una de las condiciones que se les exige al adjudicatario es que deberá mantener en perfecto estado de conservación y limpieza los contenedores de aceite doméstico usado y su entorno, así como de la limpieza y eliminación de pintadas en los contenedores.

La gestión de los residuos en general, tienen el difícil reto de hacerse compatible con una adecuada protección del medio ambiente, y esto no es posible sin una elevada participación ciudadana, que es necesario promover desde quien tiene la responsabilidad de gestión.

Estando a pocos días de las fechas navideñas donde el consumo de aceites es más elevado que el resto del año, es por lo que es necesario una mayor difusión ante la necesidad de que estos residuos sean depositados en los contenedores naranjas disponibles en la vía pública para su perfecto reciclaje, evitando que se tiren por los desagües de las viviendas y lleguen a la red de saneamiento de la ciudad.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar las campañas informativas en estas fechas navideñas de información y sensibilización ciudadana al objeto de conseguir una mayor participación ciudadana para que depositen su aceite usado en los contenedores naranjas disponibles en la vía pública.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a un mayor control de los contenedores de aceites usados en la vía pública para que estén en perfecto estado de limpieza así como en los alrededores del mismo.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar el incremento de contenedores de aceite usado en la vía pública en aquellos distritos donde, por su densidad de población, sean necesarios para el fomento de su reciclaje.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a solicitar a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de aceites usados en la vía pública, datos de la recogida del aceite usado por distritos, con el objetivo estudiar unos reconocimientos a los que más fomenten la recogida de éstos aceites usados en los contenedores ubicados en sus barrios.

5.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a realizar un estudio sobre la posibilidad de contar en un futuro con una planta de tratamiento de los aceite domésticos de nuestra ciudad para que se convierta dicho residuo en un nuevo producto ecológico, (uso como combustible, jabones, perfumerías, etc.) solicitando para ello, ayudas a distintas administraciones públicas, produciéndose con dicho proyecto la creación de nuevos empleos relacionados con las energías renovables y la mejora considerable del medio ambiente de nuestra ciudad.

6. De ser viable la mencionada planta de tratamiento de aceites usados, que el órgano competente del Ayuntamiento de Málaga, tenga en cuenta como futuros trabajadores preferentemente a personas con diversidad funcional y colectivos sociales con dificultades para acceder al mercado laboral, como pueden ser los parados de larga duración y desempleados mayores de 40 años.

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros, (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL



Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la Constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.

Desde el año 2011 el Grupo Municipal Socialista viene presentando mociones tanto a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental como al Pleno, solicitando la constitución del Consejo Sectorial de Sostenibilidad Medioambiental en el Ayuntamiento de Málaga. Este Consejo, es un órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio, están implicados con la defensa de la Naturaleza, la protección del Medio Ambiente, la mejora de la calidad de vida y el incremento de la habitabilidad y sostenibilidad de su municipio.

Sin embargo, pese a ser esta una propuesta apoyada por la unanimidad de los grupos municipales, el equipo de gobierno no ha tenido a bien llevar a cabo dicha iniciativa.

En el pleno de noviembre del año 2016, el Grupo municipal Socialista solicitamos información del Alcalde-Presidente relativa al cumplimiento de ésta moción. La respuesta fue que estaban pendientes de coordinar distintos puntos para que se llevara a cabo, y que su propósito era desarrollarlo a la mayor brevedad. Pues bien, estamos a final del año 2018 y seguimos sin contar con ésta herramienta de participación tan importante para la ciudad.

Para éste Grupo Municipal Socialista creemos que es de vital importancia que contemos con este Consejo Sectorial con el objetivo de alcanzar las mejores cuotas de participación en la que juntos podamos conseguir que nuestra ciudad avance en la mejora del medio ambiente de nuestros barrios.

Por todo ello, el Grupo municipal socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental la adopción del siguiente:

ACUERDO



Punto único: Que el Excmo. Ayuntamiento apruebe la constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, instando al Alcalde de la Ciudad, a que lo convoque tal como viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor.

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros, (12), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D. Juan Cassá Lombardía.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2018

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **creación de una zona verde en la calle Frank Capra.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de diciembre en relación a la creación de una zona verde en la calle Frank Capra

La pastilla de terreno situada entre la calle Frank Capra y la Avenida de Valle Inclán lleva años abandonada por el Ayuntamiento de Málaga. Los vecinos que compraron pisos en esa zona llevan años escuchando las promesas de este equipo de gobierno de que en esa parcela se iba a construir un palmeral y se iba a adecuar para el uso y disfrute de todos ellos.

En la actualidad parte de este terreno se usa como aparcamiento, aunque sin el más mínimo control. Una zona llena de tierra y piedras que cuando llueve se convierte en un auténtico barrizal que ensucia todo el barrio con la entrada y salida de vehículos.



La otra parte del terreno, lejos de convertirse en un palmeral y una zona de disfrute de los vecinos, se ha convertido en una escombrera, donde se acumulan metros y metros cuadrados de escombros de las obras del metro de Málaga, ya finalizadas en ese tramo hace años.

Es impensable que una de las zonas con más auge de toda Málaga, un terreno que es visto por miles de conductores que pasan por la Avenida Valle Inclán y que debería ser escaparate de Teatinos, se haya convertido, gracia a la desidia del equipo de gobierno del Partido Popular, en una escombrera donde acumular todos los restos de las obras del metro y de las obras menores que se realizan en el distrito, tal y como muestran las imágenes que acompañan esta iniciativa.







Y no es el único problema que padecen los vecinos de Teatinos que viven en este entorno. El abandono del terreno situado en la calle Frank Capra y la acumulación de suciedad han generado la proliferación de ratas. Son muchos los vecinos que se quejan de la existencia de roedores, ya no solo por el terreno donde se acumulan los escombros de una obra finalizada hace años, ni en las calles aledañas al terreno, sino que estas se cuelan en sus propias casas, inclusive hasta la altura de un quinto.

Las aceras de la calle Frank Capra se están levantando a causa del constante paso por encima de ellas de los coches que usan el descampado para aparcar. También la iluminación deja mucho que desear. Las farolas instaladas en dicha calle son muy altas y usan luz amarilla de baja potencia, que hacen que la calle y el entorno tengan una iluminación muy pobre. Esta escasa iluminación, unida a la dejadez del descampado que discurre paralelo a la calle Frank Capra, hace de este entorno de Teatinos una zona muy insegura y un reclamo para que grupos de jóvenes vayan a realizar botellones por esta zona, con los consecuentes



problemas que esto trae. Quejas vecinales que este Grupo Municipal ya ha puesto de manifiesto en la propia Junta de Distrito de Teatinos, y cuya solución vuelve a reiterar en esta iniciativa para que no caigan en el olvido.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a proceder a la limpieza y retirada urgente de los escombros acumulados en la pastilla de terreno situada entre la calle Frank Capra y la Avenida de Valle Inclán.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a redactar un proyecto de creación de una zona verde en este terreno para el disfrute de los vecinos de la zona que llevan años esperando una actuación sobre el mismo.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la desratización urgente de todo en el entorno que circunscribe la pastilla de terreno abandonada en la calle Frank Capra.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a las peticiones trasladadas por este Grupo Municipal en la Junta de Distrito de Teatinos para el arreglo de aceras levantadas y cambio de farolas en el entorno de calle Frank Capra tal y como reclaman los vecinos.

Tras la enmienda de adición formulada por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental D. José del Río, al punto 2º de los acuerdos en el sentido de añadir “...a estudiar la posibilidad de redactar un proyecto para la creación de una zona verde...”; y que fue aceptada por el proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a proceder a la limpieza y retirada urgente de los escombros acumulados en la pastilla de terreno situada entre la calle Frank Capra y la Avenida de Valle Inclán.



SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la posibilidad de redactar un proyecto para la creación de una zona verde en este terreno para el disfrute de los vecinos de la zona que llevan años esperando una actuación sobre el mismo.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la desratización urgente de todo en el entorno que circunscribe la pastilla de terreno abandonada en la calle Frank Capra.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a las peticiones trasladadas por este Grupo Municipal en la Junta de Distrito de Teatinos para el arreglo de aceras levantadas y cambio de farolas en el entorno de calle Frank Capra tal y como reclaman los vecinos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la repoblación forestal y la restauración paisajística del Río Guadalhorce desde su desembocadura hasta el Distrito de Campanillas.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la repoblación forestal y la restauración paisajística del río Guadalhorce desde su desembocadura hasta el distrito de Campanillas.

El río Guadalhorce es el principal río de la ciudad, de la provincia de Málaga y del Distrito Hidrográfico mediterráneo de la Agencia Andaluza del Agua. Tiene un curso de 166 Km y un caudal anual de 8 m³/s. Es el río más largo y caudaloso (junto al río Guadiaro) de la provincia de Málaga. En la zona última de su recorrido, junto al río Guadalmedina, forma la llanura aluvial de la Hoya de Málaga.

Actualmente la desembocadura del Guadalhorce está constituida por dos brazos, uno de ellos artificial, construido debido a las continuas inundaciones. Esto ha hecho perder sedimentación al curso tradicional, con la consecuente pérdida de hábitat para las especies vegetales y animales de la zona. Entre ambos brazos se ha formado un humedal que ha sobrevivido como último vestigio de zona cinegética para aves migratorias y que constituye el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce.



Cerca de la desembocadura del Guadalhorce está situada la depuradora de aguas y los restos del asentamiento fenicio del Cerro del Villar, en ellos se podrá estudiar como dos maremotos asolaron la zona, por lo que fue abandonada en el 584 antes de nuestra era para fundar Malaka.

Urbanistas, ingenieros, geólogos, biólogos, expertos en ciencias ambientales y ecologistas coinciden en que tanto el río, como su ribera, y la llanura adyacente, desde la desembocadura hasta la llanura adyacente presenta enormes deficiencias y una gran degradación paisajística, pero especialmente, según estos, el principal déficit es la ausencia de inversión en reforestación para mejorar la calidad ambiental de la zona, que en gran parte es zona inundable, y evitar el riesgo de inundaciones.

El principal inconveniente, según estos expertos es que no se invierte en reforestación. En los años 90, después de la primera embestida de la construcción, se llegaron, incluso, a presentar propuestas, pero no se invirtió lo necesario en la zona, ni siquiera en la mejora de los sistemas de evacuación hacia el Guadalhorce.

En cuestión de mejoras, además de un plan de reforestación, reivindicamos la elaboración de un plan de restauración paisajística del Guadalhorce porque un cambio de óptica en la configuración de esta zona de la ciudad que es fundamental. Más aún cuando en el entorno del Guadalhorce y de Campanillas está prevista la construcción de miles de viviendas recogidas en el PGOU.

Existía un plan de defensa Hidroforestal de la ciudad de Málaga para hacer frente a las inundaciones y crear un cinturón verde, que fue aprobado por decreto el 17 de abril de 1990, es decir, hace más de 28 años, y que nunca se llegó a ejecutar ni siquiera en parte.

Por todos estos motivos creemos necesario que el Ayuntamiento de Málaga y las demás administraciones competentes impulsen un plan de restauración paisajística de las riberas de los ríos Guadalhorce y Campanillas, restaurando el bosque en galería con especies autóctonas, y la limpieza del cauce de escombros, árboles muertos, etcétera.

Además planeamos que en la llanura del Guadalhorce, dentro de nuestro término municipal, se ponga en marcha un plan intensivo de repoblación forestal y la restauración paisajística, especialmente de las zonas inundables, así como para la conservación de la agricultura tradicional, proyectos de agricultura biológica y huertos urbanos, recuperando las mejores tierras de cultivo de Málaga.

En la zona de la desembocadura consideramos prioritaria la repoblación forestal y la restauración paisajística de la zona de Arraijanal y la ribera del río Guadalhorce antes de llegar al paraje natural de la desembocadura, preservación de los acuíferos y exclusión de cualquier proceso urbanizador de estas zonas inundables.

En Campanillas se incluirían actuaciones como el tratamiento de los arroyos de Maqueda y Santa Rosalía, la creación de un parque forestal en la sierra de Los



Asperones y la reserva de 100 hectáreas en la zona del río Campanillas para parque metropolitano.

Asimismo, reclamamos la repoblación urgente de los montes de la zona de Campanillas que estén desprovistos de cubierta vegetal para así evitar pérdidas de suelo fértil, para evitar inundaciones y establecer su biodiversidad original, y ejecutar actuaciones forestales de reforestación, tratamientos selvícolas y de prevención de incendios, limpieza de cunetas, control de tendidos eléctricos, etcétera.

Las zonas recuperadas pasarían a formar parte de un cinturón verde de carácter forestal en torno a las rondas de circunvalación, que conecte con un parque fluvial en ambas riberas de los ríos Guadalhorce y Campanillas, excluido del proceso urbanizador.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar a las administraciones competentes la ejecución de un plan de reforestación de las riberas del Guadalhorce y río Campanillas, restaurando el bosque en galería con especies autóctonas. Limpieza del cauce de escombros, árboles muertos, etc. para evitar inundaciones. Para colaborar con ello, el Ayuntamiento de Málaga llegará a convenios con la Agencia Andaluza del Agua, que es el órgano competente en esta materia.

2º.- Que en la llanura del Guadalhorce, dentro de nuestro término municipal, se ponga en marcha un plan intensivo de repoblación forestal y la restauración paisajística, especialmente de las zonas inundables como Arraijanal y la ribera del río Guadalhorce antes de llegar al paraje natural de la desembocadura, preservación de los acuíferos y exclusión de cualquier proceso urbanizador de estas zonas inundables.

3º.- Solicitar a las administraciones competentes a que en Campanillas se ejecuten actuaciones como el tratamiento de los arroyos de Maqueda y Santa Rosalía, la creación de un parque forestal en la sierra de Los Asperones y la reserva de 100 hectáreas en la zona del río Campanillas para la construcción de un parque metropolitano.

4º.- Solicitar a las administraciones competentes la repoblación urgente de los montes de la zona de Campanillas que estén desprovistos de cubierta vegetal para así evitar pérdidas de suelo fértil, para evitar inundaciones y establecer su biodiversidad original, y ejecutar actuaciones forestales de reforestación, tratamientos selvícolas y de prevención de incendios, limpieza de cunetas, control de tendidos eléctricos, etcétera.

5º.- Solicitar a todas las administraciones competentes que las zonas recuperadas pasen a formar parte de un cinturón verde de carácter forestal en torno a las rondas de circunvalación, que conecte con un parque fluvial en las



riberas de los ríos Guadalhorce y Campanillas, que quedaría excluido de cualquier proceso urbanizador.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Sergio Brenes Cobos, al punto 3º de los acuerdos en el sentido de suprimir “...Maqueda y Santa Rosalía...”; y que fue aceptada por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar a las administraciones competentes la ejecución de un plan de reforestación de las riberas del Guadalhorce y río Campanillas, restaurando el bosque en galería con especies autóctonas. Limpieza del cauce de escombros, árboles muertos, etc. para evitar inundaciones. Para colaborar con ello, el Ayuntamiento de Málaga llegará a convenios con la Agencia Andaluza del Agua, que es el órgano competente en esta materia.

SEGUNDO.- Que en la llanura del Guadalhorce, dentro de nuestro término municipal, se ponga en marcha un plan intensivo de repoblación forestal y la restauración paisajística, especialmente de las zonas inundables como Arraijanal y la ribera del río Guadalhorce antes de llegar al paraje natural de la desembocadura, preservación de los acuíferos y exclusión de cualquier proceso urbanizador de estas zonas inundables.

TERCERO.- Solicitar a las administraciones competentes a que en Campanillas se ejecuten actuaciones como el tratamiento de los arroyos, la creación de un parque forestal en la sierra de Los Asperones y la reserva de 100 hectáreas en la zona del río Campanillas para la construcción de un parque metropolitano.

CUARTO.- Solicitar a las administraciones competentes la repoblación urgente de los montes de la zona de Campanillas que estén desprovistos de cubierta vegetal para así evitar pérdidas de suelo fértil, para evitar inundaciones y establecer su biodiversidad original, y ejecutar actuaciones forestales de reforestación, tratamientos selvícolas y de prevención de incendios, limpieza de cunetas, control de tendidos eléctricos, etcétera.

QUINTO.- Solicitar a todas las administraciones competentes que las zonas recuperadas pasen a formar parte de un cinturón verde de carácter forestal en torno a las rondas de circunvalación, que conecte con un parque fluvial en las riberas de los ríos Guadalhorce y Campanillas, que quedaría excluido de cualquier proceso urbanizador.

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2018

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la elaboración de una ordenanza municipal de energías limpias e impulso de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de una ordenanza municipal de energías limpias e impulso de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias.

Nuestro grupo municipal propone en esta moción que el Ayuntamiento de Málaga, en línea con otras políticas ecológicas, elabore una ordenanza municipal en materia de energías limpias, para ello solicitamos que se realicen los estudios técnicos y jurídicos para elaborar esa ordenanza que, entre otros elementos, propicie el aprovechamiento de la energía solar como fuente energética.

El compromiso plenario de aprobar una ordenanza en este sentido supondrá regular la incorporación de sistemas de captación y utilización de energía solar en edificios públicos, de nueva construcción, rehabilitación o reforma integral. Estas ordenanzas ya existen en ayuntamientos como Valencia, Pamplona y Rivas Vaciamadrid.

El Plan de Fomento de Energías Renovables aprobado hace años por el gobierno del PSOE y que se paralizó por parte del PP con el impuesto al sol, establecía como una de las medidas del área de energía solar térmica el promover que los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, induzcan al uso de la energía solar a través de planes y de ordenanzas municipales. Tras la eliminación del impuesto al sol hay que retomar ese plan.

La ordenanza municipal de energías limpias que se apruebe debería ir acompañada de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias Renovables. En la actualidad, debido a la situación de crisis económica y energética que estamos atravesando en estos momentos, sobran razones para poder argumentar la rentabilidad económica, social y medioambiental de las energías limpias renovables.

Nuestro grupo municipal apuesta por fomentar las energías limpias renovables desde el consistorio recogiendo las demandas de los colectivos ecologistas en esta materia, por lo que pedimos al equipo de gobierno que



contribuya a este impulso a través de planes específicos y de los instrumentos que se quieran poner en marcha en ese sentido.

Si bien la razón más importante para el fomento de estas energías es su elevada rentabilidad económica, por el ahorro que puede implicar, social y medio ambiental, lo cierto es que dado el nivel actual de ayudas es ya rentable también desde la perspectiva del usuario. Actualmente el periodo de amortización de las instalaciones de captación de energía solar, por ejemplo, no supera los 6 años y su vida media, con adecuado mantenimiento, es de más de 30 años.

Las energías renovables, como la solar o la eólica, utilizada correctamente y con la debida justificación de sus límites y necesidad, es una energía adecuada desde el punto de vista medio ambiental, respetuosa con la sostenibilidad, socialmente rentable y cuenta con potencialidades importantes para captar recursos y estimular la actividad económica.

Además se añade como otro argumento más a favor de esta potenciación, el agravante de la clara subsidiariedad que nuestro modelo de desarrollo productivo ha tenido respecto al sector de la construcción, del tal manera que un escenario de crisis en el sector inmobiliario conlleva necesariamente el arrastre de resto de la economía y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Todo ello sin olvidar la no menos importante contribución al medio ambiente que la apuesta por las energías renovables supone para la capital y los nuevos valores de solidaridad que debe comprometer a nuestra ciudad con el legado que debemos dejar a las futuras generaciones. Se trata, en definitiva, de que Málaga se convierta en un centro neurálgico de la promoción e innovación de las energías renovables, una propuesta con la que nuestro municipio contribuiría a diversificar su tejido productivo, a reducir el efecto invernadero en un mundo más sostenible, y paliar riesgos sociales y medioambientales que el modelo desarrollista de la construcción lleva aparejados.

Recordamos las iniciativas y mociones de nuestro grupo aprobadas por esta comisión y por el pleno municipal en este sentido. Así se aprobó una moción relativa a la creación de un parque de placas fotovoltaicas de titularidad municipal a través de la Agencia Municipal de la Energía, en la que se recogía que se iban realizarían todos los estudios de viabilidad necesarios para la creación de un parque de placas fotovoltaicas de titularidad municipal al objeto de producir energía solar para consumo prioritario en instalaciones públicas de titularidad municipal.

Por ello, venimos a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se inclina por el uso de las energías renovables, como la solar o la eólica, que tienen un escaso impacto medio ambiental y son cada vez más rentables, comprometiéndose al impulso y fomento de las mismas a través de planes específicos y de la creación de los instrumentos oportunos para tal fin.



2º.- El Ayuntamiento de Málaga, en línea con otras políticas ecológicas, iniciará la realización de los estudios técnicos y jurídicos para elaborar una ordenanza municipal en materia de energías limpias, que, entre otros elementos, propicie el aprovechamiento de la energía solar como fuente energética, tanto en edificios existentes como en los nuevos.

3º.- La ordenanza municipal de energías limpias renovables debe ir acompañado de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias Renovables para la instalación progresiva de placas solares en todos los edificios públicos municipales, por lo que se compromete a dotarlos de sistemas de captación de energía solar para la producción energía eléctrica a través de paneles solares fotovoltaicos.

4º.- El Ayuntamiento de Málaga dará todos los pasos necesarios para la ejecución del acuerdo plenario para la creación de un parque de placas fotovoltaicas de titularidad municipal a través de la Agencia Municipal de la Energía, tras realizar los estudios de viabilidad necesarios, al objeto de producir energía solar para consumo prioritario en instalaciones públicas municipales, ya sean piscinas, alumbrados públicos, edificios, etc.

5º.- El Ayuntamiento de Málaga realizará una campaña de información sobre las ventajas que tiene la instalación de sistemas de aprovechamiento de Energía Solar con el objetivo prioritario de la promoción de la instalación voluntaria de paneles en las viviendas y edificios ya construidos.

6º.- El Ayuntamiento de Málaga contemplará un catálogo de medidas e incentivos para la atracción de empresas del sector de las energías renovables a nuestro municipio, la reconversión profesional de trabajadores desempleados, y la promoción de nuevos proyectos y de inversiones públicas y privadas de este sector en Málaga.

Se formularon enmiendas por la Sra. Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras al **punto 3º** de los acuerdos en el sentido de sustituir: "en", por "los"; y añadir "que puedan poner este tipo de placas"; y al **punto 4º** de los acuerdos en el sentido de añadir "...seguirá dando...", y suprimir en ese punto 4º:" ... a través de la Agencia Municipal de la Energía...". Estas enmiendas fueron aceptadas por la proponente de la moción. A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS



PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga se inclina por el uso de las energías renovables, como la solar o la eólica, que tienen un escaso impacto medio ambiental y son cada vez más rentables, comprometiéndose al impulso y fomento de las mismas a través de planes específicos y de la creación de los instrumentos oportunos para tal fin.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga, en línea con otras políticas ecológicas, iniciará la realización de los estudios técnicos y jurídicos para elaborar una ordenanza municipal en materia de energías limpias, que, entre otros elementos, propicie el aprovechamiento de la energía solar como fuente energética, tanto en edificios existentes como en los nuevos.

TERCERO.- La ordenanza municipal de energías limpias renovables debe ir acompañado de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias Renovables para la instalación progresiva de placas solares en los edificios públicos municipales que puedan poner este tipo de placas, por lo que se compromete a dotarlos de sistemas de captación de energía solar para la producción energética eléctrica a través de paneles solares fotovoltaicos.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Málaga seguirá dando los pasos necesarios para la ejecución del acuerdo plenario para la creación de un parque de placas fotovoltaicas de titularidad municipal, tras realizar los estudios de viabilidad necesarios, al objeto de producir energía solar para consumo prioritario en instalaciones públicas municipales, ya sean piscinas, alumbrados públicos, edificios, etc.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Málaga realizará una campaña de información sobre las ventajas que tiene la instalación de sistemas de aprovechamiento de Energía Solar con el objetivo prioritario de la promoción de la instalación voluntaria de paneles en las viviendas y edificios ya construidos.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Málaga contemplará un catálogo de medidas e incentivos para la atracción de empresas del sector de las energías renovables a nuestro municipio, la reconversión profesional de trabajadores desempleados, y la promoción de nuevos proyectos y de inversiones públicas y privadas de este sector en Málaga.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de una etiqueta informativa “verde” para bienes y productos locales.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la creación de una etiqueta informativa “verde” para bienes y productos locales.

Las etiquetas empleadas desde las instituciones para apoyar, respaldar o reforzar el consumo de algunos productos es una práctica extendida. Sin ir más lejos, la Diputación de Málaga ha creado su propia etiqueta “Sabor a Málaga”, si bien su funcionamiento tiene deficiencias y problemas que no entraremos a valorar por no ser este el espacio apropiado.

Este tipo de etiquetas se suelen emplear para promover el consumo de productos locales y que, en principio, tienen una gran calidad. Las instituciones dan un respaldo a estos productos, “asegurando” con su apoyo que estos productos realmente son diferentes y merece la pena consumirlos. Se genera así confianza respecto a una marca, bien o servicio.

Nuestro grupo propone la creación de una etiqueta informativa que ponga en valor el consumo de productos y bienes que cumplan los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga. Esta etiqueta se le otorgará a los productos y bienes de empresas locales que cumplan los citados indicadores de la Agenda 21 Málaga.

Además de como herramienta didáctica y que fomente el consumo de productos ecológicamente sostenibles, la etiqueta tendrá una segunda función. Será incluida en la fase de baremación de los procedimientos de contratación pública municipales. Es decir, las empresas locales que ofrezcan bienes, productos y servicios con esta etiqueta contarán con un plus a la hora de competir con otras empresas por ese contrato.

Esta etiqueta verde será concedida por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU).

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Impulsar a través del OMAU la creación de una “Etiqueta Verde” que puedan ostentar los productos y bienes de empresas locales que cumplan con los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga.
2. Incluir la “Etiqueta Verde” en los pliegos de condiciones de contratación municipal, de forma que puntúe positivamente a la hora de que empresas locales participen en los concursos.

VOTACIÓN



La Comisión, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de las Ciudadanía (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porras Teruel